ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

EC-0594 Implementación del sistema de comando de incidentes en el periodo inicial

Propósito:

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que integran el Sistema Nacional de Protección Civil, a través de las acciones de implementación del sistema de comando de incidentes en el periodo inicial.

Descripción:

El Estándar de Competencia describe las funciones principales que las personas realizan para implementar el Sistema de Comando de Incidentes en el período inicial. Desarrollando las funciones relativas al establecimiento del mando, desde que se asume hasta la trasferencia del mismo, la dirección de operaciones y coordinación de los recursos tácticos/de respuesta asignados al incidente.

Duración estimada de la evaluación:

6 horas

Dependencia coordinadora en la elaboración del Estándar:

- Centro Nacional de Prevención de Desastres, Escuela Nacional de Protección Civil, Subdirección de Acreditación y Certificación de Competencias.

Organizaciones Participantes:

- Coordinación Nacional de Protección Civil
- Centro Nacional de Prevención de Desastres, Escuela Nacional de Protección Civil
- Secretaría de la Defensa Nacional
- Secretaría de Marina
- Dirección General de Rescate y Apoyo a la Protección Civil de la Policía Federal de la Comisión Nacional de Seguridad
- Comisión Nacional Forestal
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
- Secretaría de Protección Civil de Veracruz
- Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal
- Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco
- Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal
- Secretaria de Seguridad Publica DF, Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas
- Dirección de Protección Civil y Bomberos Guadalajara
- Dirección de Bomberos Tijuana
- Cruz Roja Mexicana
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Elementos que integran el Estándar de Competencia:

Elemento 1

ESTABLECER EL MANDO PARA LA ATENCIÓN DE UN INCIDENTE EN EL PERIODO INICIAL
Desempeños a evaluar
1.Informa a la base central de comunicaciones de su arribo a la escena
2.Asume el mando en la escena
3. Evalúa la situación del incidente
4. Establece un perímetro de seguridad en el lugar del incidente
5. Establece los objetivos, estrategias y tácticas para la atención del incidente
6. Determina las necesidades de recursos e instalaciones adicionales
7. Transfiere el mando en el área afectada

ESTABLECER EL MANDO PARA LA ATENCIÓN DE UN INCIDENTE EN EL PERIODO INICIAL
Productos a evaluar
El resumen del incidente
El registro de víctimas
El registro y control de recursos

CONOCIMIENTOS A EVALUAR

1. Sistema de Comando de Incidentes (SCI)
2. Estructura funcional del SCI
3. Establecimiento de estrategias de desmovilización

Elemento 2

DIRIGIR LAS OPERACIONES PARA LA ATENCIÓN DE UN INCIDENTE EN EL PERIODO INICIAL

Desempeños a evaluar

Coordina los recursos tácticos/de respuesta asignados al incidente

Dirige la ejecución de las actividades para el manejo del incidente

CONOCIMIENTOS A EVALUAR

1. Respuesta ante la situación de arribo de recursos con características diferentes a los solicitados
2. Respuesta ante el ingreso de recursos no solicitados ni asignados al área de trabajo
3. Categorización de los recursos
4. Simbología de las instalaciones del SCI

Detalles de la evaluación:

Se llevará a cabo en escenarios simulados, semejantes a la realidad, con instalaciones preparadas para la implementación del sistema de comando de incidentes en el periodo inicial.

Requerimientos para la evaluación:

- Kit Básico del Sistema de Comando de Incidentes
    - Chalecos de identificación para el Comandante del Incidente, Jefes de Secciones y Oficiales de Staff, Área de Espera y Área de Concentración de Víctimas
    - Señalización para instalaciones: PC, E y ACV
    - Tablas con presillas
    - Papelería (Lápices, plumas, marcadores, gomas, sacapuntas, regla)
    - Mapas y/o Croquis
    - Hojas de rotafolio
    - Cinta perimetral
    - Formularios para el resumen del incidente, registro de víctimas, así como registro y control de recursos
    - Mochila para transportación de los materiales
- Material de apoyo
- Personal de apoyo

Referencias de Información:

- Plan Nacional de Desarrollo, vigente.
- Programa Nacional de Protección Civil, vigente.
- Ley General de Protección Civil y su Reglamento, vigente.
- FEMA Incident Command System Basic, Federal Emergency Management Institute.
- Guías INSARAG (Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate).
- PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-010-SEGOB-2016, Que establece los requisitos básicos para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5543934&fecha=15/11/2018

Dirigido a:

Titulares y personal que realiza labores de protección civil en alguno de los tres órdenes de gobierno.

En próximas fechas se emitirán los lineamientos para el sector privado que realice actividades afines al Estándar de Competencia EC0594.

Requisitos:

- Oficio dirigido al Centro Nacional de Prevención de Desastres con copias para la Dirección de la Escuela Nacional de Protección Civil y la Subdirección de Acreditación y Certificación de Competencias, deberá estar firmado por un titular de protección civil de alguno de los tres órdenes de gobierno, que incluya la siguiente información del postulante (s):
    - Nombre y cargo
    - Descripción breve de funciones
    - Semblanza curricular
    - Código y nombre del Estándar de Competencia de su interés en el que esté interesado en certificarse

- En esta primera etapa deberá ser servidor público que se desempeña en actividades de protección civil.

- Presentar constancias de capacitación que avalen conocimientos en la materia, con una duración mínima de 10 horas.

Procedimiento:

En caso de estar interesado en certificarse en el Estándar de Competencia EC0594 deberá realizar los siguientes pasos:

1. Identificar y Revisar en la página https://www.gob.mx/cenapred, el Estándar de Competencia de su interés
2. Enviar al correo electrónico enaproc.certificacion@cenapred.unam.mx oficio dirigido al Centro Nacional de Prevención de Desastres con copia a la Escuela Nacional de Protección Civil
3. Una vez aceptado, se conformará un grupo de 20 personas y se enviará por correo electrónico la información para presentar la evaluación diagnóstica correspondiente (*importante: para continuar con el proceso deberá obtenerse una puntuación igual o superior a 80/100*).
4. Acordar el Plan de Evaluación del Estándar de Competencia de su interés
5. Realizar la evaluación del Estándar de Competencia correspondiente en la fecha, hora y lugar acordado en el Plan de Evaluación
6. Si como resultado de la Evaluación se obtiene un Juicio de Evaluación Competente, deberá realizar el pago del certificado, conforme al Manual de Cuotas y Regalías del CONOCER vigente
7. Una vez dictaminado el proceso, se realizará la emisión y entrega del Certificado de Competencias, avalado por la ENAPROC como Entidad de Certificación y Evaluación en materia de protección civil

Mayores informes:

Subdirección de Acreditación y Certificación de Competencias de la ENAPROC del CENAPRED.
https://www.gob.mx/cenapred
https://conocer.gob.mx/
Correo electrónico: enaproc.certificacion@cenapred.unam.mx